



●● **Universidad
para Mayores**

CURSO 2025 - 2026

CURSO MONOGRÁFICO

El Derecho en el cine y la Literatura

Profesora:
Alicia Duñaiturria Laguarda



1. JUSTIFICACIÓN

Esta asignatura es necesaria porque permite aproximarnos al mundo del Derecho desde una perspectiva completa y amena, al enfrentarse al fenómeno jurídico utilizando fuentes indirectas tan atractivas como el cine y la Literatura.

2. OBJETIVOS

Los objetivos principales de esta asignatura son aproximarse al Derecho en su perspectiva histórica y actual, comprendiendo quiénes son los actores jurídicos, los conceptos, los principales conflictos histórico-jurídicos, tanto en España como fuera de ella. El Derecho no es solo la norma árida o abstracta, prueba de ello es que las principales obras de la Literatura abordan problemas jurídicos y el cine se ha convertido en un instrumento expansivo para acercarse al extenso mundo del Derecho. De igual manera, cada tema se abordará en su perspectiva histórica, política y social, constituyendo un todo muy necesario para el aprendizaje no solo de nuestro pasado, sino también de nuestro presente.

3. CONTENIDOS

Tema 1. Los juicios “históricos” en el cine y en la Literatura

Tema 2. Los crímenes de “lesa humanidad” en el cine. El conflictivo siglo XX.

Tema 3. La intolerancia jurídica en el cine y la Literatura.

Tema 4. La sinrazón en el cine y la Literatura.

Tema 5. La “cuestión social” en la Literatura. El cine social.

4. METODOLOGÍA

Los temas se han presentado de forma muy genérica, dada su amplitud. Al inicio de cada tema se desglosarán los puntos de manera pormenorizada.

Las clases impartidas por la profesora se intercalarán con fragmentos de películas debidamente seleccionadas o análisis de obras literarias que se relacionen con el tema a tratar. Se fomentará el debate y el análisis crítico de los filmes y de las obras literarias durante las horas de clase. Al inicio del curso se entregará la relación de las obras literarias escogidas que, aunque muchas de ellas sean bien conocidas por el alumnado, se releerán desde una nueva perspectiva histórico-jurídica. De igual manera se procederá con las películas. La profesora se reserva el derecho a modificar las películas seleccionadas, pues pueden aparecer nuevos filmes durante el curso que posibiliten aproximarse al tema escogido con mayor profundidad.

5. EVALUACIÓN

La evaluación es voluntaria. Los alumnos que lo deseen, pueden realizar un trabajo a final de curso en el que analicen, bien una película o una obra literaria, siguiendo los parámetros aprendidos en clase y al hilo de las unidades explicadas durante el curso.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Se hará entrega de bibliografía seleccionada al principio del curso.
-